



Bruselas, 17 de octubre de 2023  
(OR. en)

13951/23

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2023/0810(NLE)**

---

---

**CO EUR-PREP 35  
INST 384  
UEM 271**

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

|         |                                                                                                                 |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| De:     | Secretaría General del Consejo                                                                                  |
| A:      | Comité de Representantes Permanentes/Consejo                                                                    |
| Asunto: | Decisión del Consejo Europeo sobre el nombramiento de un miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo |

---

1. El 19 de diciembre de 2019, D. Fabio PANETTA fue nombrado miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo para un mandato de ocho años a partir del 1 de enero de 2020<sup>1</sup>.
2. Mediante carta del 12 de julio de 2023, la presidenta del Banco Central Europeo informó al presidente del Consejo Europeo de la decisión del Sr. PANETTA de dimitir de su cargo a partir del 1 de noviembre de 2023<sup>2</sup>.
3. El 19 de septiembre de 2023, el Consejo adoptó, de conformidad con el artículo 283, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, una Recomendación al Consejo Europeo sobre el nombramiento de D. Piero CIPOLLONE como miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo para un mandato de ocho años, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2023<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Decisión (UE) 2019/2190 del Consejo Europeo, de 19 de diciembre de 2019, por la que se nombra a dos miembros del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo (DO L 330 de 20.12.2019, p. 52).

<sup>2</sup> 11802/1/23 REV 1.

<sup>3</sup> Recomendación del Consejo, de 19 de septiembre de 2023, sobre el nombramiento de un miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo (DO C 334 de 22.9.2023, p. 1).

4. El 25 de septiembre de 2023, el Consejo Europeo consultó al Parlamento Europeo y al Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo sobre el nombramiento de D. Piero CIPOLLONE como miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo.
5. El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo emitió su dictamen el 27 de septiembre de 2023<sup>4</sup>.
6. El Parlamento Europeo emitió su dictamen el 17 de octubre de 2023<sup>5</sup>.
7. Por consiguiente, se informa al Comité de Representantes Permanentes y al Consejo de que se han seguido todos los requisitos de procedimiento para que el Consejo Europeo pueda adoptar la Decisión por la que se nombra a D. Piero CIPOLLONE miembro del Comité Ejecutivo del Banco del Banco Central Europeo para un mandato de ocho años con efecto a partir del 1 de noviembre de 2023, que figura en el documento EUCO 19/23.

---

---

<sup>4</sup> 13512/23.

<sup>5</sup> 14297/23.